

**PRORROGA DERECHO A PERCIBIR
ASIGNACION FAMILIAR A FUNCIONARIO DON
HUGO ANDRES LOPEZ ECHEVERRIA**

INDEPENDENCIA, 08 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 55 /2016.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el certificado de Nacimiento de Camilo Francisco López Hernández, N° inscripción 1.358, año 1996, circunscripción Recoleta; la declaración jurada simple de don Hugo Andrés López Echeverría, en que invoca como beneficiario de asignación familiar a su hijo; el Certificado de Alumno Regular, de la Universidad de Santiago, de la Carrera Licenciatura en Estudios Internacionales; el Decreto Exento N°2797, de 04 de agosto que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma;

Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el D.F.L. N°150/81; el artículo 117 la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

PRORROGASE el derecho como carga familiar a hilo del funcionario don **HUGO ANDRES LOPEZ ECHEVERRÍA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED], funcionario de planta, grado 17°, Escalafón Auxiliar, por el siguiente causante:

- Por su hijo **CAMILO FRANCISCO LOPEZ HERNANDEZ**, Rut N° [REDACTED] nacido el 10 de Agosto de 1996, fecha de inicio del beneficio 01 de enero de 2016, fecha término del beneficio 31 de Diciembre del 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde



Municipalidad de
independencia
SECRETARÍA
MUNICIPAL
GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Municipalidad de
independencia
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FEC/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control -
Administración y Finanzas - Aseo - Interesada - Personal (2) - Oficina de Partes.
050116|